



# ***American Industries***

Site Selection - Shelter Administrative Services - Industrial Real Estate

## **Comunicación sobre el progreso**



Grupo American Industries, S.A. de C.V.  
y todas sus empresas filiales actualizan su  
comunicado sobre el progreso (COP) 2020-  
2021 sobre la implementación de los 10  
principios del Pacto Mundial de la ONU

# Bienvenida

A nuestras partes interesadas:

Bajo el contexto actual, los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas trascienden nuestro compromiso inicial para volverse el eje alrededor del cual gira nuestra cultura organizacional. Por séptimo año consecutivo, Grupo American Industries S.A. de C..V. reafirma con orgullo su respaldo a estos principios en materia de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

En la presente comunicación anual sobre el progreso, correspondiente al periodo de Junio 2020 a Junio 2021, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estructura de negocios y operaciones diarias, haciéndolas extensivas a las diversas regiones del país donde tenemos presencia.

American Industries se adaptó al esquema de la nueva normalidad y a los cambios recientes en las legislaciones mexicanas, alineando su estrategia de responsabilidad social con sus grupos de interés, priorizando el bienestar de las personas y tomando un rol de liderazgo en la reactivación económica nacional, promoviendo prácticas de negocio justas y libres de corrupción.

Somos conscientes de la contribución que podemos hacer para potenciar el desarrollo de México y por ello estamos decididos a que el impacto positivo que tengamos en nuestro entorno sea cada vez mayor.

La retroalimentación de nuestras partes interesadas es un factor muy importante para lograr la mejora de nuestra organización. Con este fin ponemos a su disposición información sobre nuestra empresa a través de la página web [www.americanindustriessgroup.com](http://www.americanindustriessgroup.com), que incluye nuestro reporte de Responsabilidad Social Corporativa 2020 y los invitamos a compartirnos sus comentarios y sugerencias.

Sinceramente



Lic. Luis Lara Armendáriz  
Presidente del Consejo

Grupo American Industries, S.A. de C..V



# Derechos humanos

**Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

**Principio 2.** Las empresas deben evitar ser cómplices en el abuso a los derechos humanos

El portafolio de servicios de American Industries, que incluye la gestión de personal para empresas de manufactura, la coloca en una posición privilegiada para promover el respeto y la toma de conciencia con respecto a los derechos humanos tal como los establece la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esto se refleja tanto en sus procesos internos como en aquellos que interactúan con sus clientes y la comunidad:

- Protegiéndolos mediante procesos certificados de atracción, selección, capacitación, evaluación de desempeño y entorno organizacional que los respetan.
- Promoviendo que sus colaboradores y los de sus partes interesadas los conozcan y apliquen a través de programas de inducción/capacitación, pláticas en temas de responsabilidad social e implementando un código de ética que fomenta abstenerse de participar en actividades que atenten directa o indirectamente contra éstos.
- Identificando, previniendo y controlando los factores de riesgo psicosocial y violencia laboral.
- Respetando en todo momento la dignidad e integridad física y psicológica de las personas. Esto incluye el respeto a quienes hayan contraído algún tipo de enfermedad incluyendo el COVID-19
- Promoviendo y dando facilidades para la aplicación de vacunas contra el COVID-19.
- Fomentando un entorno organizacional favorable.
- Apoyando movimientos en pro de la diversidad e inclusión.
- Asegurando y protegiendo condiciones igualitarias entre trabajadores hombres y mujeres.



# Derechos humanos

**Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

**Principio 2.** Las empresas deben evitar ser cómplices en el abuso a los derechos humanos

## Principios de derechos humanos

El Código de Ética de American Industries establece los compromisos y criterios de conducta de la empresa y sus colaboradores ante los grupos de interés.

En este documento se definen los principios sobre los cuales se basa la relación de la empresa con sus colaboradores y partes interesadas. Establece los compromisos de la misma con:

- Balance trabajo-familia
- Flexibilidad en horarios de trabajo
- Equidad y prevención de la discriminación
- Prevención de hostigamiento, acoso y violencia en el lugar de trabajo
- Relaciones éticas con clientes y proveedores

Adicionalmente, nos aseguramos de la aplicación de sus lineamientos tanto en su corporativo como en todas las regiones donde tiene presencia mediante:

- Procedimiento PRO41000 Aplicación del código de ética y conducta para asegurar que se atiende cualquier situación que violente o ponga en riesgo los derechos humanos.
- Procedimiento PRO41002 Denuncia de acoso y hostigamiento a través de cual se puede identificar y reportar cualquier situación de esta naturaleza.

Cumplimos con los requerimientos de la norma NOM-035-STPS-2018 Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo-Identificación, Análisis y Prevención, en nuestras operaciones, incluyendo:



# Derechos humanos

**Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

**Principio 2.** Las empresas deben evitar ser cómplices en el abuso a los derechos humanos

- Establecer, implantar y mantener una política de prevención de riesgos psicosociales.
- Adoptar y documentar las medidas para prevenir y controlar los factores de riesgo psicosocial y promover el entorno organizacional favorable.
- Difundir a los trabajadores la política, las medidas de prevención, mecanismo de quejas, identificación y análisis de factores de riesgo psicosocial y posibles alteraciones a la salud por la exposición a factores de riesgo.
- Capacitar y sensibilizar al personal en estos temas
- Identificar a los trabajadores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos severos durante o con motivo del trabajo y canalizarlos para su respectiva atención.

Como política corporativa, en American Industries damos seguimiento periódico a nuestro clima y cultura organizacional con el objetivo de que éstos cuenten con la aprobación de nuestros colaboradores.

En este periodo la empresa mantuvo el enfoque en el tema de la salud y el balance personal-laboral, por lo cual llevó a cabo actividades encaminadas a promoverlos entre nuestros empleados y sus familias como son:

- Publicaciones y suplementos en red de comunicación interna con temas de salud y desarrollo personal
- Implementación de asesoría nutricional para que puedan mantener una dieta saludable, supervisados por nutriólogos profesionales.
- Implementación de programa de activación física remota
- Pláticas para lograr balance personal y manejo del estrés impartidas por psicólogos especialistas en el tema.
- Implementación de políticas de horarios flexibles y trabajo a distancia.

# Derechos humanos

**Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

**Principio 2.** Las empresas deben evitar ser cómplices en el abuso a los derechos humanos

- Promoción de respeto a los derechos humanos a través de cursos y pláticas.
- Realización de semana de la salud para promover hábitos sanos.
- Acceso a membresía para uso de gimnasios de diferentes disciplinas que fomente la actividad física y reduzca el estrés.

American Industries promueve el respeto a los derechos humanos de manera integral: tanto con sus colaboradores y sus familias como con sus partes interesadas.

Entre las estrategias desarrolladas para difundir, y concientizar sobre este tema a proveedores, clientes y comunidades donde opera la empresa, se encuentran:

- La implementación de la herramienta "Certificación de proveedor", la cual permite verificar que sus proveedores y socios estratégicos cumplan con los aspectos legales en México con respecto a la contratación de su personal, como es el pago oportuno de cuotas obrero-patronales ante IMSS e INFONAVIT, además de declarar la prohibición de trabajo infantil.
- Apoyo del Presidente y Consejo de Administración de American Industries a programas de educación en las regiones donde tiene presencia la empresa, mediante la implementación de metodologías innovadoras en materia educativa.

Gracias a las prácticas desarrolladas por la empresa, se cuenta con los siguientes reconocimientos y distintivos:

- Distintivo Empresa Socialmente Responsable otorgado por el CEMEFI, que ha sido mantenido de manera ininterrumpida desde hace catorce años.



# Derechos humanos

**Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

**Principio 2.** Las empresas deben evitar ser cómplices en el abuso a los derechos humanos

- Distintivo Empresa Familiarmente Responsable otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, que reconoce el cumplimiento con los derechos de los colaboradores, su balance vida-familia y el respeto a su persona e integridad física y emocional.
- Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos otorgado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, siendo éste un reconocimiento a los esfuerzos de American Industries para el respeto y protección de los derechos humanos.

En 2021 estamos conscientes de nuestro impacto positivo en el bienestar de nuestros colaboradores, sus familias y partes interesadas en su adaptación a la nueva normalidad y la continuidad de las actividades económicas de nuestro país. Mantenemos nuestros esfuerzos extraordinarios con este fin, incluyendo:

## Para nuestros colaboradores y sus familias

- Realización de campañas para promover la vacunación y facilidades de horario para ir a recibir las dosis de vacuna aplicables.
- Cobertura de pruebas de COVID 19 y gastos médicos mayores a través de una aseguradora.
- Canalización de atención psicológica dando seguimiento a incidencias presentadas durante el confinamiento y nueva normalidad.
- Información y aplicación de protocolos de seguridad en las áreas de trabajo.



# Derechos humanos

**Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

**Principio 2.** Las empresas deben evitar ser cómplices en el abuso a los derechos humanos

- Implementación de opciones de trabajo en casa y horarios escalonados para reducir la exposición.
- Tratamiento especial a grupos vulnerables enviándolos a trabajar desde casa para evitar exponerlos.
- Horarios flexibles a madres trabajadoras

Para nuestros beneficiarios de filantropía y voluntariado:

- Continuidad de plan de filantropía anual en las fechas establecidas
- Realización de programas adicionales de voluntariado apoyando a grupos vulnerables afectados por COVID 19.
- Apoyo y donación de equipo de protección personal: caretas, guantes, cubrebocas, etc. a hospitales, colaboradores, instituciones médicas.
- Promoción ente nuestros clientes para el cuidado y prevención del COVID-19 y sus variantes entre su personal y partes interesadas.

**Para nuestros proveedores**

- Recertificación de proveedores para asegurar su cumplimiento con nuevas regulaciones derivadas de la reforma laboral.
- Desarrollo de proveedores locales para compras de bienes y servicios.
- Reforzamiento y verificación de cumplimiento con protocolos de seguridad.



# Derechos humanos

**Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

**Principio 2.** Las empresas deben evitar ser cómplices en el abuso a los derechos humanos

- Inclusión de empleados de proveedores en sitio en la cobertura para aplicación de pruebas de COVID 19 y en actividades de capacitación.

## Para nuestros clientes

- Motivación para participar en esfuerzos extraordinarios en beneficio de colaboradores, partes interesadas y comunidad.
- Aplicación de descuentos en las tarifas de servicios.
- Asesoramiento para empresas esenciales y nuevas esenciales de la industria aeroespacial y automotriz para continuar sus operaciones.
- Desarrollo de mejores prácticas estratégicas para nueva normalidad.
- Registro de protocolos de seguridad ante autoridades pertinentes (Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social y Secretaría de Salud).
- Gestionar la vacunación del personal en conjunto con las autoridades de salud.

## Para la comunidad

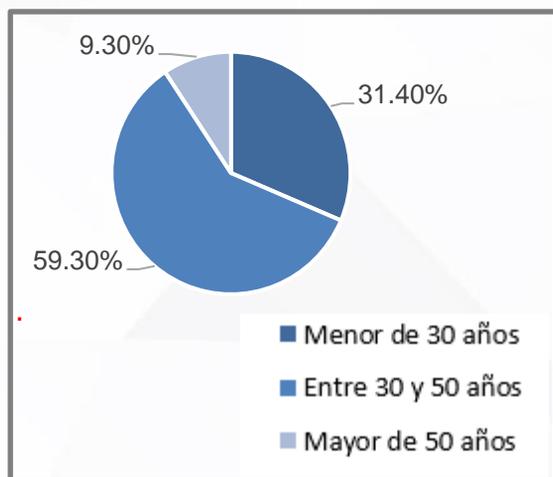
- Trabajamos en alianza con los gobiernos y diferentes sectores de la comunidad para el desarrollo de un operación organizada de las empresas en la nueva normalidad, reduciendo el riesgo de contagio de COVID-19.

# Nuestra gente

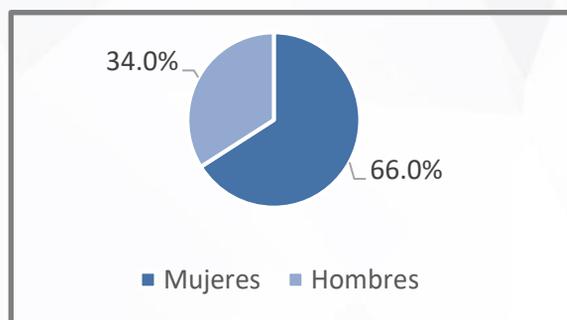
## INDICADORES DEMOGRÁFICOS:

American Industries promueve la igualdad de oportunidades sin distinción por edad, género, origen o preferencias sexuales. Por este motivo cuenta con los siguientes indicadores que promueven la inclusión:

### Distribución por rango de edad 2020:



### Distribución por género 2020:



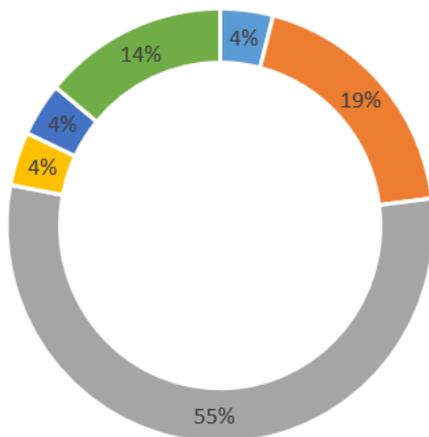
### Nuevas contrataciones 2020:

Localidad	Hombres	Mujeres	Total
Chihuahua/Delicias	26	7	33
Juárez	14	13	27
Monterrey/Matamoros	26	20	46
Guadalajara	8	5	13
Querétaro	2	1	3
Guanajuato/Silao	1	0	1
San Luis Potosí	4	1	5
Total	81	47	128

# Inversión social

American Industries contribuye económicamente a través del financiamiento de proyectos sociales que inciden positivamente en la comunidad.

Estos proyectos cumplen con los requisitos legales y cuentan con programas que atienden necesidades básicas.



- Cuidado a niños en situación vulnerable
- Apoyo a comunidades vulnerables
- Promoción de emprendedurismo y educación
- Apoyo a personas con capacidades diferentes
- Reintegración social
- Apoyo a la salud

Actualmente apoya 32 organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Entre los objetivos de las organizaciones beneficiadas se encuentran:

- Proporcionar educación y asistencia a niños y jóvenes de bajos recursos.
  - Formar a los líderes del futuro.
  - Fomentar el emprendedurismo
  - Proporcionar hogar y cuidados a niños y ancianos en situación vulnerable.
  - Apoyar a personas con capacidades diferentes.
  - Apoyar a personas que han cumplido sentencias en prisión para que puedan reintegrarse a la sociedad.
  - Apoyar a mujeres embarazadas vulnerables para que puedan tener o dar en adopción a sus hijos.
  - Proporcionar atención médica a personas contagiadas de COVID 19, a las que se apoyó mediante donativos de consumibles médicos y equipos de respiración asistida.
- También cambiamos nuestras políticas de compra de regalos corporativos para dar prioridad a proveedores que representen beneficio social como Fundación Dibujando un Mañana A.C.

# Trabajo

**Principio 3.** Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4.** Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

**Principio 5.** Las empresas deben apoyar la erradicación en forma efectiva del trabajo infantil.

**Principio 6.** Las empresas deben apoyar la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Para lograr el nivel de desempeño que la distingue, American Industries debe contar con una relación laboral balanceada y sustentable con sus colaboradores.

Su presencia en las principales ciudades industriales del país requiere que sus procesos operativos consideren la dinámica laboral particular de cada región y a la vez sean homogéneos. Con este propósito, la empresa ha implementado un sistema de gestión de calidad certificado en ISO 9001:2015 que asegura la idoneidad y la correcta aplicación y mejora de sus procesos, así como un sistema de indicadores que permite medir, evaluar y asegurar el resultado esperado de los mismos.

Asimismo, el desempeño de los colaboradores es evaluado de manera objetiva y oportuna por su jefe inmediato. Los resultados de ésta sirven como base para determinar reconocimientos y/o beneficios a los empleados sobresalientes.

En el aspecto de negociación colectiva y libertad sindical American Industries trabaja con diferentes sindicatos de acuerdo a la plaza donde se ubican sus clientes. Para desarrollar este aspecto se han elaborado procedimientos que describen los mecanismos de negociación de contratos colectivos y revisión sindical, asegurando que cumplen con todas las normativas aplicables.

Durante 2020, de acuerdo con lo requerido por la reforma laboral en función de la libre asociación sindical, se realizaron actividades para facilitar la relación sindical y se proporcionó capacitación para lograr los mejores resultados.

En cumplimiento con la normatividad mexicana, cada colaborador cuenta, desde el momento de su ingreso, con un contrato laboral que estipula, basado en la Ley Federal del Trabajo:

# Trabajo

**Principio 3.** Las empresas deben respetar la libertad de asociación y sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

- Duración de la jornada y días de descanso
- Remuneración
- Prestaciones y beneficios
- Capacitación y entrenamiento
- Salud y seguridad en el trabajo

Este contrato asegura que no existe ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio.

**Principio 4.** Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

Como parte de la política de recursos humanos, todos los colaboradores deben ingresar al centro de trabajo estando afiliados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con lo cual se respeta la seguridad social y la retribución salarial pactada. Las cuotas obrero-patronales son pagadas de manera oportuna ante las instituciones gubernamentales.

**Principio 5.** Las empresas deben apoyar la erradicación en forma efectiva del trabajo infantil.

Asimismo, en este periodo se realizaron modificaciones en los esquemas de contratación de empleados y proveedores para dar cumplimiento a los cambios requeridos por la reforma laboral en función de subcontratación permitida y especializada.

**Principio 6.** Las empresas deben apoyar la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

La empresa refleja su compromiso para erradicar el trabajo infantil mediante la prohibición expresa de contratar personas menores de 16 años, tanto internamente, como con sus proveedores y socios, siendo inclusive más estricto que la legislación mexicana que marca la edad mínima para trabajar a los 15 años.

American Industries cuenta con un proceso de certificación de proveedores a través del cual se asegura de que éstos:

- Respetan la edad mínima de contratación
- Cumplen con el pago pactado con sus colaboradores
- Evitan el trabajo forzoso u obligatorio
- Cumplen con sus obligaciones obrero-patronales

# Trabajo

**Principio 3.** Las empresas deben respetar la libertad de asociación y sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4.** Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

**Principio 5.** Las empresas deben apoyar la erradicación en forma efectiva del trabajo infantil.

**Principio 6.** Las empresas deben apoyar la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Este proceso contempla, entre otros puntos, la existencia de una póliza de responsabilidad civil y la realización aleatoria de auditorías para asegurar que cumplen con los puntos anteriormente mencionados.

En el Código de Ética y el procedimiento de reclutamiento y selección se encuentran establecidos los criterios y políticas con relación al trato de igualdad y no discriminación en temas de empleo.

Para contribuir a este punto y como parte de nuestro enfoque en los objetivos de desarrollo sustentable 4, 10 y 17, se desarrollaron estrategias diversas como:

- Utilizar formatos de requisición de personal internos que no contienen los campos de edad y género, lo que permite hacer énfasis en los criterios de habilidades y competencias en los procesos de selección de personal.
- Reforzar el respeto a los derechos de los candidatos evitando la discriminación relativa a raza, sexo, religión, etnia, edad o cualquier otra condición, así como garantizar la igualdad de oportunidades para todos.
- Refrendar en el Código de Ética su compromiso con el respeto y la vigilancia de los derechos laborales de los colaboradores.
- Vincular a las escuelas técnicas y universidades con las empresas y darles retroalimentación en cuanto a las competencias requeridas para lograr que sus programas de estudio cumplan con sus necesidades y proporcionar así una mayor oportunidad de trabajo formal a los recién egresados,
- Entrenar y vincular a los recién egresados al terminar sus prácticas profesionales en la empresa o con sus clientes.

# Trabajo

**Principio 3.** Las empresas deben respetar la libertad de asociación y sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4.** Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

**Principio 5.** Las empresas deben apoyar la erradicación en forma efectiva del trabajo infantil.

**Principio 6.** Las empresas deben apoyar la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

- Otorgar becas a estudiantes destacados para que tengan acceso a la mejor educación. Este año se incrementaron los fondos para que dos estudiantes continúen su educación en la Universidad Estatal de Arkansas, Campus Querétaro.
- Patrocinar completamente a dos estudiantes en el programa Líderes del Mañana del Tecnológico de Monterrey.
- Apoyar a padres y madres trabajadoras con guarderías para que tengan acceso a las oportunidades de trabajo en igualdad de condiciones.
- Proporcionar capacitación en el idioma inglés a nuestros colaboradores para que este tema no sea un factor que les impida desarrollarse profesionalmente.
- Permitir, cuando sea posible, horarios flexibles o parciales al personal para que pueda continuar sus estudios y tener mejores oportunidades laborales.
- Gestionar descuentos con instituciones educativas para que nuestros empleados y sus familias puedan cursar estudios con precios preferenciales.

A nivel regional, continuamos realizando acciones importantes en este rubro. Por ejemplo:

- Nuestros líderes participan o presiden diversos comités de capital humano y/o responsabilidad social que cuentan con una red de empresas comprometidas con el trato igualitario, con el propósito de crear conciencia sobre la importancia y beneficios de la inclusión para brindar a los colaboradores un ambiente laboral sano que incremente la productividad.
- Parte de nuestro Consejo de Administración participa activamente en la asociación Young President's Organization, que desarrolla a jóvenes directores para que puedan compartir y aprender prácticas y conocer empresas de diversos giros en todo el mundo.

# Trabajo

**Principio 3.** Las empresas deben respetar la libertad de asociación y sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4.** Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

**Principio 5.** Las empresas deben apoyar la erradicación en forma efectiva del trabajo infantil.

**Principio 6.** Las empresas deben apoyar la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

A nivel nacional, directivos de American Industries participan en la promoción y desarrollo de la industria en diferentes foros como la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, Secretaría de Desarrollo Económico, Index Nacional, entre otros, que derivan en el fortalecimiento económico del país.

El entorno de la nueva normalidad requiere que optimicemos nuestros métodos de trabajo para proteger a nuestros colaboradores y partes interesadas. Con este fin llevamos a cabo las siguientes acciones:

- Adaptación de los espacios físicos para lograr una convivencia con sana distancia.
- Fortalecimiento de las diferentes plataformas tecnológicas para la realización de actividades remotas.
- Simplificación/modificación de procesos para reducir la interacción física.
- Institucionalización de política home office y migración a esquemas híbridos de trabajo.
- Redefinición de descripciones de puesto para incluir esquemas de teletrabajo.
- Incremento de actividades de capacitación en línea
- Impartición de capacitaciones específicas para nuevas habilidades (“reskilling”) requeridas para la adopción de tecnologías y procesos nuevos.
- Reforzamiento de programas de limpieza y sanitización.
- Disponibilidad de equipo de protección personal para colaboradores, familiares y visitantes.
- Implementación de protocolos de seguridad requeridos por las autoridades.
- Implementación de programa de comunicación e información de medidas sanitarias y de salud.

# Medioambiente

**Principio 7.** Las empresas deben apoyar la aplicación del enfoque preventivo frente a los retos ambientales

La situación actual del medioambiente requiere tomar acciones relevantes y oportunas para su recuperación y conservación. Para que sean efectivas, deben realizarse de manera conjunta entre personas, organizaciones y gobiernos. Por este motivo, American Industries tiene el compromiso de contribuir al mejoramiento del entorno de las comunidades donde tiene presencia involucrando a sus colaboradores, clientes, proveedores y autoridades .

**Principio 8.** Las empresas deben apoyar adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Los esfuerzos de American Industries para reducir su impacto ambiental comienzan con sus propias operaciones. Con este fin se han realizado múltiples actividades, entre las que se encuentran:

**Principio 9.** Las empresas deben alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

- Modificación y/o desarrollo de procesos y formas de trabajo que optimizan el uso de recursos (papel y energía eléctrica principalmente), como lo es la virtualización de servidores de cómputo, uso de documentación electrónica y procesos automatizados.

- Instalación de paneles solares y otras tecnologías limpias que permiten generar al menos el consumo interno de energía.

- Uso de tecnología de iluminación por luminarias LED tanto en interiores como exteriores, mejorando la calidad de la iluminación y reduciendo el consumo de energía.

- Realización de campañas de concientización e implementación de sensores y dispositivos en llaves y sanitarios para optimizar el consumo de agua.

- Reutilización y/o reciclaje de materiales de consumo de oficina como papel, cartón, toners, pilas, etc.

# Medioambiente

**Principio 7.** Las empresas deben apoyar la aplicación del enfoque preventivo frente a los retos ambientales

**Principio 8.** Las empresas deben apoyar adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9.** Las empresas deben alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Para permear la conciencia ecológica y medioambiental hacia sus colaboradores y familias, la empresa ha mantenido e incrementado iniciativas como:

- Realización de pláticas y comunicados para que el personal tome conciencia del impacto que tiene a nivel individual, exhortándolos a modificar hábitos para reducir el consumo de recursos y su repercusión en el planeta.
- Capacitación técnica al personal involucrado en temas ambientales como: manifestación de impacto ambiental, contaminación de propiedades, evaluaciones ambientales fase 1 y fase 2, entre otros.
- Recolección de PET y aluminio entre los colaboradores para reciclaje y donación a asociaciones civiles.
- Implementación de plataforma de comunicación corporativa, a través de la cual se comparte con todo el personal:
  - Logros ambientales de la empresa
  - Recomendaciones sobre productos y prácticas beneficiosas para el medio ambiente.
  - Aspectos técnicos relevantes de normativas NOM aplicables a la empresa y/o sus clientes.
  - Oportunidades de reciclaje de plásticos, cartón, desechos electrónicos, etc.
  - Entre otros.

Este tipo de actividades favorecen la reflexión y llaman a un mayor involucramiento a nivel personal.

# Medioambiente

**Principio 7.** Las empresas deben apoyar la aplicación del enfoque preventivo frente a los retos ambientales

Consciente de que para lograr un resultado integral debe ampliar sus esfuerzos más allá de sus propias operaciones, American Industries busca reducir aún más su impacto ambiental a través de la relación con sus clientes.

**Principio 8.** Las empresas deben apoyar adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Por este motivo, los contratos de arrendamiento que celebra con éstos incluyen cláusulas ambientales y de sustentabilidad enfocadas a la reducción del consumo de energía y generación de residuos.

**Principio 9.** Las empresas deben alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Para evitar el daño ambiental en cada uno de sus sitios de operación la empresa:

- Asegura el cumplimiento legal y la gestión de los impactos ambientales mediante procedimientos específicos que incluyen aspectos de seguridad y salud laboral.
- Realiza los registros correspondientes con autoridades del ámbito municipal, estatal y federal.
- Lleva a cabo auditorias de desempeño ambiental para asegurar su cumplimiento y efectividad
- Desarrolla procedimientos de emergencia para prevenir accidentes que afecten el medioambiente y la salud humana.
- Minimiza el uso de químicos y otras sustancias peligrosas y garantiza su manejo y almacenamiento apropiado.
- Se asegura de que los residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, son controlados y dispuestos a través de terceros autorizados y de que cada sitio de operación de manufactura cuenta con almacenes para su resguardo temporal que cumplen con todos los aspectos de seguridad requeridos por la normatividad en México.

# Medioambiente

**Principio 7.** Las empresas deben apoyar la aplicación del enfoque preventivo frente a los retos ambientales

**Principio 8.** Las empresas deben apoyar adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9.** Las empresas deben alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

American Industries ha incorporado tecnologías y estrategias innovadoras para que los edificios de su portafolio sean más eficientes en el uso de recursos, entre las que se encuentran:

- Sistemas eficientes de iluminación a través de la utilización de iluminación LED en el exterior e incorporación de iluminación de alta eficiencia por medio de equipos fluorescentes T5 y T8 en el interior.
- Uso de luz natural a través de sistemas de domos en cubiertas y ventanas, disminuyendo el consumo de energía y mejorando la calidad del ambiente laboral interior.
- Utilización de aislantes térmicos en edificios que permiten reducir el efecto de isla de calor mejorando el confort para los ocupantes.
- Incorporación de equipos de bajo consumo de agua en baños.
- Utilización de sistemas de riego por goteo en áreas verdes y diseño de jardinería con vegetación endémica.
- Utilización de refrigerantes amigables con el medio ambiente sin contenido de clorofluorocarbonos (CFC's).
- Utilización de pinturas, selladores, adhesivos y barnices con bajo o nulo contenido de compuestos volátiles orgánicos (VO- C's).

Como parte de la búsqueda de formas para reducir el impacto ambiental que genera, American Industries ha ampliado su alcance a los parques industriales que están bajo su responsabilidad.

# Medioambiente

**Principio 7.** Las empresas deben apoyar la aplicación del enfoque preventivo frente a los retos ambientales

**Principio 8.** Las empresas deben apoyar adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9.** Las empresas deben alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Para su parque industrial ubicado en Apodaca N.L., sus logros incluyen:

- Certificación en la NMX-R-046-SCFI-2015 (Parques Industriales: Especificaciones).

Esta norma mexicana establece estándares de calidad para instalaciones eléctricas, eficiencia energética en alumbrado de vialidades, normas ambientales aplicables a las descargas de aguas residuales y redes de drenaje e impacto ambiental, entre otros.

- Certificación como Parque Industrial Verde de la Asociación Mexicana de Parques Industriales (AMPIP).

- Proyecto en proceso para obtener el distintivo de calidad ambiental de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y posteriormente la certificación como Parque Industrial Sustentable de Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP).

- Participación en programa piloto para generación y/o compra de energías renovables con asesoría de parte del Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) gestionada a través de AMPIP. Este proyecto considera la generación de energía a través de gas natural para varios de sus parques como alternativa a la energía eléctrica proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad.

# Medioambiente

**Principio 7.** Las empresas deben apoyar la aplicación del enfoque preventivo frente a los retos ambientales

**Principio 8.** Las empresas deben apoyar adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9.** Las empresas deben alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

## Comité de energía

Comprometida con la legalidad y el medio ambiente, American Industries ha creado un comité de energía que le permite comprender los cambios legislativos en materia de energía y del mercado eléctrico mexicano. En éste se estudian tanto los cambios normativos y las políticas internas del Gobierno Mexicano en esta materia como las diferentes tecnologías (renovables o térmicas que pudieran implementarse).

Se han diagnosticado las necesidades de capacidad de energía en las diferentes zonas donde tenemos presencia. Asimismo, se han propuesto posibles estrategias de suministro de energía tanto con Comisión Federal de Electricidad como algún otro participante privado del mercado (suministrador calificado o generador), buscando la manera más eficiente de realizarlo para cada uno de los desarrollos o parques industriales de American Industries.

# Anticorrupción

**Principio 10.** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

American Industries está consciente de su rol y responsabilidad como promotor de la ética empresarial y la transparencia. Por este motivo, y como parte de su política de cero tolerancia a la corrupción, se compromete a prevenirla y combatirla en todas sus manifestaciones, incluyendo:

- Corrupción relacionada con las autoridades o terceros ya sea a través de pagos extralegales, regalos o cualquier forma de ganancia personal que favorezca la realización de actividades fuera de la ley aún cuando representen un beneficio para la compañía.
- Corrupción relacionada con sus propios colaboradores, que pudieran solicitar pagos, favores o regalos a proveedores a cambio de realizar operaciones de negocios con la empresa.

La empresa cuenta con un procedimiento específico para para denunciar, manejar y sancionar cualquier intento de corrupción en los rubros antes mencionados.

Para dar a conocer y reforzar la política de prevención de la corrupción, así como los mecanismos de denuncia y seguimiento de reportes internos se creó un módulo de capacitación para colaboradores que forma parte de la formación básica que reciben al ingresar a la empresa.

Con este mismo propósito, se impartieron también cursos en temas relacionados con el combate a la corrupción para mantener y mejorar las competencias de los colaboradores: créditos a proveedores para personal de compras, inversiones para personal de finanzas, entre otros.

# Anticorrupción

**Principio 10.** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Al diseñar y mejorar sus procesos de negocio, American Industries considera los riesgos de corrupción como parte importante de su sistema de gestión de calidad. Asimismo, pone especial atención en prever y blindar sus operaciones contra este tipo de prácticas, siempre en cumplimiento con la Ley Federal para Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Para abordar los riesgos relativos al personal, los procedimientos de contratación incluyen acuerdos de confidencialidad y políticas de privacidad para el manejo de datos personales/sensibles en cumplimiento con las normativas aplicables.

La empresa también se asegura de que el personal que ocupa puestos clave para el aseguramiento de una operación libre de corrupción se mantiene capacitado y actualizado mediante cursos externos en tópicos como ética profesional y regulaciones vigentes para combate al lavado de dinero.

American Industries, para establecer relaciones de largo plazo con sus clientes, se asegura de que éstos cumplan con todas las regulaciones establecidas por la Ley Federal para Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y otras regulaciones internacionales aplicables. Con este fin, sus procesos de gestión de contratos incluyen la verificación de sus clientes para asegurar la legalidad de su constitución y operación, así como su estabilidad financiera.

# Anticorrupción

**Principio 10.** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Para los riesgos relativos a los proveedores se cuenta con varios mecanismos, entre los que se encuentran:

- La certificación de proveedores mediante el PRO302 y la verificación mensual del cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante la presentación de opiniones positivas del SAT como requisito para la colocación y pago de las compras realizadas.
- La inclusión de cláusulas anticorrupción en los contratos realizados con socios comerciales.
- Contar con Registro de Prestadores de servicios Especializados u Obras Especializadas requerido por la STPS.

Adicionalmente, el Código de Ética establece los lineamientos de la empresa con relación a la corrupción, soborno y prácticas no éticas.

Este documento incorpora elementos y regulaciones relativos a estos rubros, mismos en los que se capacita al personal. Tanto éste como el procedimiento de reporte de incidentes hacia el Comité de Ética y el procedimiento anticorrupción se encuentran publicados como documentos de libre acceso para todos los colaboradores de la empresa en el portal electrónico interno.

La empresa aborda y da seguimiento a la ética empresarial mediante su participación en distintivos y certificaciones como:

- Distintivo Empresa Socialmente Responsable otorgado por Centro Mexicano de Filantropía, el cual ha mantenido por 14 años consecutivos.

# Anticorrupción

**Principio 10.** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

- Distintivo Empresa Familiarmente Responsable otorgado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos otorgado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua.
- Operador Económico Autorizado (OEA) otorgado por el Sistema de Administración Tributaria.
- Certificación ISO 9001:2015.
- En 2021 se obtuvo el reconocimiento de Parque Industrial Seguro de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados A.C. (AMPIP) para sus parques San Jorge (Guadalajara, Jal), Dulces Nombres (Apodaca, N.L.) y se encuentra en proceso para el parque Aerotech (Querétaro, Qro).

Los resultados de su aplicación y de los esfuerzos de American Industries en cuanto a responsabilidad social se hacen del conocimiento de colaboradores y comunidad de manera anual a través del Reporte de RSC.